MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INVITACION PUBLICA IP-DT-MAG-003-2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 4313 EL BANCO-SAN JOSÉ, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA DEL INVIAS.

FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Requerimiento del Numeral 4.19 EXPERIENCIA REQUERIDA que cumple con este contrato	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION REPORTADO EN EL RUP		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Dia-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Dia-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
				No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%								
1	33		INVIAS	1939 DE 2019	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA CODIGO 9004 TOLUVIEJO – SAN ONOFRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	i	100%	NO USAR	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	NOVIEMBRE 14 DE 2019		DICIEMBRE 31 DE 2019	1,5	$ 805.236.009,00	$ 972,37

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA MAXIMO CUATRO (4) CONTRATOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO.

NOTA No. 5: PARA CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.

NOTA No. 6: PARA EL VALOR TOTAL FACTURADO SE TOMARA EL VALOR BASICO FACTURADO MAS EL IVA, MÁS AJUSTES.

NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CUARTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

RAZON SOCIAL DEL INTERESADO CESAR ANTONIO PADRON TORRES

REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO (nombre y firma): CESAR ANTONIO PADRON TORRES

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.